

## RESOLUCION DIRECTORAL No. 008-2023-DI-UCSP

Arequipa, 09 de noviembre del 2023

La Directora de Investigación de la Universidad Católica San Pablo, Dra. Patricia Raquel Castillo Aranibar y el Director de Investigación de la Universidad la Salle, Dr. Alvaro Fernández del Carpio en el uso de sus atribuciones, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el apartado 7, de las Políticas de Investigación de la Universidad Católica San Pablo, establece que para el logro de sus objetivos, la Dirección de Investigación se vale de la dinámica propia de la actividad investigativa. En tal dinámica interactúan un conjunto de elementos o ejes funcionales cuya orientación, promoción, coordinación y supervisión está a cargo de éste órgano. Para tal fin, las políticas de investigación se establecen en función a estos ejes dinámicos y a los objetivos previstos para cada uno de éstos.

Que, el eje “fomento y promoción” tiene por objetivos a) Fomentar el trabajo de investigación de elevado nivel científico en todos los niveles y las modalidades propias de cada disciplina de la UCSP, b) Promover la formación de una comunidad de investigadores altamente motivada en su trabajo de investigación.

Que, la Dirección de Investigación promueve el fortalecimiento de la investigación interna mediante la implementación y centralización de los concursos para el fortalecimiento de la investigación científica en cualquiera de sus modalidades. Cada uno de estos concursos se rige bajo sus propias bases y en ellas se regulan las características de los fondos concursables o bonos, los mecanismos de adjudicación de sus fondos, los procedimientos de monitoreo y gestión; y los compromisos de productos finales que adquieren sus ganadores.

Que, en el marco del cumplimiento de las metas estratégicas establecidas por la Dirección de Investigación, los objetivos son: promocionar la investigación de calidad en equipos de investigación, fomentar la integración del saber y la interdisciplinariedad en la actividad académica según las líneas sectoriales de investigación de los departamentos, y el adiestramiento en la postulación de fondos concursables a nivel nacional e internacional.

Que, habiendo celebrado la Universidad La Salle un convenio específico de cooperación interinstitucional con la Universidad Católica San Pablo para la realización del concurso denominado "Concurso de Proyectos de Investigación en Cooperación Interuniversitaria Universidad Católica San Pablo - Universidad La Salle 2023"

Que, habiéndose llevado la convocatoria del concurso de acuerdo a la fecha establecida en las bases del concurso para la presentación de las propuestas, las cuales han sido revisadas por pares y presentado sus evaluaciones en la rúbrica de evaluación.

Que, de acuerdo a las calificaciones emitidas por los revisores en base a los criterios consignados en la rúbrica de evaluación.

**SE RESUELVE:**

**Primero.** - Aprobar los resultados de la convocatoria del "Concurso de Proyectos de Investigación en Cooperación Interuniversitaria Universidad Católica San Pablo - Universidad La Salle 2023", de acuerdo al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.


**Segundo.** - Encargar al responsable del Área de Marketing, la publicación de los resultados en la página web de la Dirección de Investigación.

Regístrese y comuníquese.



---

Dra. Patricia Castillo Aranibar  
Directora de Investigación  
Universidad Católica San  
Pablo



---

Dr. Alvaro Fernandez del Carpio  
Director de Investigación  
Universidad La Salle.

**ANEXO 1**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 008-2023-DI-UCSP**

<b>Nro.</b>	<b>Código</b>	<b>Título de la propuesta</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Línea (s) de investigación</b>	<b>Duración</b>	<b>Monto</b>	<b>Departamentos</b>	<b>Estado</b>
1	CCI2023-01	NeoArgos-tools: Un Pipeline de Detección In-silico de Neoantígenos de Cáncer para el Desarrollo de Vacunas Personalizadas	Vicente Machaca Arceda Yván Túpac Valdivia Alumno de ULaSalle (por definir) Alumno de UCSP (por definir)	Inteligencia artificial, Áreas Transversales	08 meses	S/.7.000,00	Dpto. de Ciencia de la Computación	Adjudicado
2	CIII2023-02	Exclusión financiera voluntaria en zonas rurales del sur del Perú: Estudio de caso	Lieslie Gallegos Arias Pablo Quintanilla Efraín Enrique Bernardo Chávez Aróstegui Gustavo Xavier Torres Calderon Carlos Steban Ramos Gomez	Economía, banca y finanzas, Finanzas y Desarrollo	08 meses	S/.7.000,00	Dpto. Ciencias Económicas y Empresariales	Adjudicado